



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00281573--UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) y;

CONSIDERANDO:

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que se solicitó designar como tribunal de tesis del maestrando Alfieri Marco Rubén DNI:30289653 al Dr. Héctor García de Frutos; a la Mgter. Estela Mari Carrera y a la Dra. Florencia Paula González y que los/la mismos/a aprobaron el trabajo final.

Que el maestrando de la Carrera de MaTPsiL Alfieri Marco Rubén DNI:30289653 presentó su tesis y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como tribunal de tesis del maestrando Alfieri Marco Rubén DNI:30289653 al Dr. Héctor García de Frutos; a la Mgter. Estela Mari Carrera y a la Dra. Florencia Paula González y autorizar la defensa de tesis en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

